

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20386** VALENCIA

Edicto

D./Dña. Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000455/2013 habiéndose dictado en fecha 10 de Mayo de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado De Lo Mercantil Número 3 De Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Alser, S.L. con CIF. B46398723, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Vicente Rodríguez Esparza, con domicilio profesional en Calle Conde Salvatierra n.º 41-4.<sup>a</sup>, Valencia, teléfono 963512727, y correo electrónico vrodriguez.concursal@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 10 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130030787-1